



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

A la charrería federada:

En virtud de la Contingencia que se vive en la actualidad por la Pandemia del COVID-19, el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Charrería ha analizado la problemática referente a los Campeonatos Estatales 2020. Ante esta incertidumbre no ha sido posible determinar a partir de cuándo se podrán programar y es sabido por todos que los próximos meses serán difíciles en cuanto a la situación económica. Es por ello que se ha decidido implementar el método de otorgamiento de lugares para cada Estado, que participarán en el Campeonato Nacional Charro Nayarit 2020.

Con base en lo anterior, la Secretaría del Deporte se dio a la tarea de hacer un análisis de cuántos equipos charros categoría libre por estado han participado a los últimos Campeonatos Nacionales y se decidió tomar en consideración los últimos 17 años (del 2003 al 2019).

Dicha información se separó en varios bloques para observar el comportamiento de cada estado, también considerando que existen factores tales como:

- I. Equipos que obtienen su lugar en campeonatos oficiales anteriores al nacional
- II. La cantidad de equipos que participaron en dichos congresos
- III. El estado sede en que se realizaron

Se toman como base cinco diferentes bloques que son:

- a) Los últimos 17 Campeonatos Nacionales (del 2003 al 2019)
- b) Los últimos 15 Campeonatos Nacionales (del 2005 al 2019)
- c) Los últimos 10 Campeonatos Nacionales (del 2010 al 2019)
- d) Los últimos ocho Campeonatos Nacionales (del 2012 al 2019)
- e) Los últimos cinco Campeonatos Nacionales (del 2015 al 2019)

En estos bloques se observa que una mínima variación en la cantidad de los equipos que clasifican por estado, por lo cual se calculó entre los cinco bloques la media, arrojando el siguiente resultado:



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

ESTADOS			COMPARATIVO CON 17 CONGRESOS			COMPARATIVO 15 CONGRESOS			COMPARATIVO 10 CONGRESOS			COMPARATIVO CON 8 CONGRESOS			COMPARATIVO CON 5 CONGRESOS		
#	#	ESTADO	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS
1	1	AGUASCALIENTES	1.57%	1.94	2	1.47%	1.87	2	1.38%	1.80	2	1.52%	2.00	2	1.69%	2.20	2
2	2	BAJA CALIFORNIA N	2.04%	2.53	3	2.00%	2.53	3	1.92%	2.50	3	1.80%	2.38	2	1.38%	1.80	2
3	3	BAJA CALIFORNIA SUR	0.71%	0.88	1	0.74%	0.93	1	0.92%	1.20	1	1.04%	1.38	1	0.92%	1.20	1
4	4	CAMPECHE	0.62%	0.76	1	0.58%	0.73	1	0.54%	0.70	1	0.47%	0.63	1	0.46%	0.60	1
5	5	CHIAPAS	2.09%	2.59	3	2.16%	2.73	3	2.76%	3.60	4	2.84%	3.75	4	3.07%	4.00	4
6	6	CHIHUAHUA	1.24%	1.53	2	1.21%	1.53	2	1.15%	1.50	2	1.14%	1.50	2	0.92%	1.20	1
7	7	CIUDAD DE MÉXICO	3.57%	4.41	5	3.79%	4.80	5	3.60%	4.70	5	3.41%	4.50	5	2.76%	3.60	4
8	8	COAHUILA	3.38%	4.18	4	3.16%	4.00	4	3.37%	4.40	5	3.69%	4.88	5	3.84%	5.00	5
9	9	COLIMA	0.95%	1.18	1	0.95%	1.20	1	0.92%	1.20	1	0.95%	1.25	1	0.77%	1.00	1
10	10	DURANGO	1.95%	2.41	3	1.95%	2.47	3	1.84%	2.40	3	1.99%	2.63	3	1.84%	2.40	3
11	11	ESTADO DE MÉXICO	5.85%	7.24	7	5.74%	7.27	7	5.59%	7.30	7	5.30%	7.00	7	4.92%	6.40	7
12	12	GUANAJUATO	3.95%	4.88	5	3.74%	4.73	5	3.14%	4.10	4	2.94%	3.88	4	2.61%	3.40	4
13	13	GUERRERO	0.67%	0.82	1	0.63%	0.80	1	0.69%	0.90	1	0.66%	0.88	1	0.77%	1.00	1
14	14	HIDALGO	6.37%	7.88	8	6.21%	7.87	8	6.90%	9.00	9	6.72%	8.88	9	7.53%	9.80	10
15	15	JALISCO	16.60%	20.53	21	16.43%	20.80	21	15.48%	20.20	20	14.96%	19.75	20	13.98%	18.20	18
16	16	MICHOACÁN	3.09%	3.82	4	3.21%	4.07	4	2.76%	3.60	4	2.65%	3.50	4	2.61%	3.40	4
17	17	MORELOS	1.81%	2.24	2	1.90%	2.40	3	2.07%	2.70	3	1.80%	2.38	2	1.54%	2.00	2
18	18	NAYARIT	2.76%	3.41	4	2.90%	3.67	4	2.84%	3.70	4	3.03%	4.00	4	2.61%	3.40	4
19	19	NUÉVO LEÓN	5.18%	6.41	7	5.00%	6.33	6	4.83%	6.30	6	5.21%	6.88	7	5.22%	6.80	7
20	20	OAXACA	1.66%	2.06	2	1.63%	2.07	2	1.61%	2.10	2	1.61%	2.13	2	1.54%	2.00	2
21	21	PUEBLA	4.66%	5.76	6	4.79%	6.07	6	5.52%	7.20	7	5.40%	7.13	7	5.99%	7.80	8
22	22	QUERÉTARO	2.52%	3.12	3	2.53%	3.20	3	2.84%	3.70	4	3.13%	4.13	4	3.99%	5.20	5
23	23	QUINTANA ROO	1.66%	2.06	2	1.74%	2.20	2	1.84%	2.40	3	1.89%	2.50	3	2.00%	2.60	3
24	24	SAN LUIS POTOSÍ	1.14%	1.41	2	1.16%	1.47	2	1.07%	1.40	2	1.14%	1.50	2	1.08%	1.40	2
25	25	SINALOA	0.71%	0.88	1	0.68%	0.87	1	0.61%	0.80	1	0.66%	0.88	1	0.77%	1.00	1
26	26	SONORA	0.62%	0.76	1	0.68%	0.87	1	0.61%	0.80	1	0.57%	0.75	1	0.77%	1.00	1
27	27	TABASCO	1.90%	2.35	2	2.05%	2.60	3	2.38%	3.10	3	2.37%	3.13	3	2.61%	3.40	4
28	28	TLAVALUPAS	2.14%	2.65	3	2.16%	2.73	3	1.07%	1.40	2	2.27%	3.00	3	2.15%	2.80	3
29	29	TLAXCALA	1.05%	1.45	2	1.05%	1.47	2	1.42%	1.80	2	1.46%	1.90	2	0.92%	1.20	1
30	30	VERACRUZ	1.38%	1.71	2	1.42%	1.80	2	1.11%	1.40	2	1.61%	2.13	2	1.38%	1.80	2
31	31	YUCATÁN	1.19%	1.47	2	4.11%	5.20	5	1.07%	1.40	2	1.04%	1.38	1	1.08%	1.40	2
32	32	ZACATECAS	3.90%	4.82	5				3.68%	4.80	5	3.60%	4.75	5	3.53%	4.60	5
SEDE																	
TOTAL MEXICO			88.92%	110	117	88.89%	113	118	88.74%	115.8	122	88.35%	116.8	120	87.25%	113.6	120
33	1	ARIZONA (EUA)	0.67%	0.82	1	0.68%	0.87	1	0.69%	0.90	1	0.57%	0.75	1	0.61%	0.80	1
34	2	CALIFORNIA (EUA)	5.18%	6.41	7	5.27%	6.67	7	4.83%	6.30	6	5.02%	6.63	7	5.38%	7.00	7
35	3	COLORADO (EUA)	0.57%	0.71	1	0.63%	0.80	1	0.77%	1.00	1	0.76%	1.00	1	0.77%	1.00	1
36	4	IDAHO (EUA)	0.38%	0.47	1	0.42%	0.53	1	0.54%	0.70	1	0.47%	0.63	1	0.46%	0.60	1
37	5	ILLINOIS (EUA)	1.24%	1.53	2	1.16%	1.47	2	1.15%	1.50	2	1.23%	1.63	2	0.92%	1.20	1
38	6	KANSAS (EUA)	0.19%	0.24	1	0.21%	0.27	1	0.31%	0.40	1	0.38%	0.50	1	0.46%	0.60	1
39	7	NEBRASKA (EUA)	0.05%	0.06	1	0.05%	0.07	1	0.08%	0.10	1	0.09%	0.13	1	0.15%	0.20	1
40	8	NEVADA (EUA)	0.33%	0.41	1	0.37%	0.47	1	0.54%	0.70	1	0.57%	0.75	1	0.77%	1.00	1
41	9	NVO. MÉXICO (EUA)	0.48%	0.59	1	0.42%	0.53	1	0.31%	0.40	1	0.38%	0.50	1	0.46%	0.60	1
42	10	OKLAHOMA (EUA)	0.19%	0.24	1	0.21%	0.27	1	0.31%	0.40	1	0.28%	0.38	1	0.31%	0.40	1
43	11	OREGON (EUA)	0.10%	0.12	1	0.11%	0.13	1	0.15%	0.20	1	0.19%	0.25	1	0.31%	0.40	1
44	12	TEXAS (EUA)	1.66%	2.41	3	1.53%	1.93	2	1.53%	2.50	3	1.61%	2.50	3	2.00%	2.60	3
45	13	WASHINGTON (EUA)	0.05%	0.06	1	0.05%	0.07	1	0.08%	0.10	1	0.09%	0.13	1	0.15%	0.20	1
NACIONAL EUA									11.26%	15	21	11.65%	16	22	12.75%	16.6	21
TOTALS			100.00%	124	139	100.00%	127	139	100.00%	131	143	100.00%	133	142	100.00%	130	141

Para beneficio de los estados en relación a la tabla anterior se decidió que en los porcentajes que tengan de .39 se queda en la misma cantidad, pero los que tengan de .40 se considera el número inmediato superior. En el caso de los estados que no les alcanza para un lugar se les da el derecho de tener representatividad con un lugar, como se ha venido respetando en la administración actual, siendo



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

el campeón del estado el que obtenga dicho lugar, sin exigir una puntuación mínima en su participación dentro del estatal charro.

Además de considerar que algunos estados ya cuentan con equipos que han obtenido su clasificación para el Congreso y Campeonato Nacional Charro 2020 previamente, por lo que, se toma la media de los cinco diferentes bloques, dando el siguiente resultado en el cual es prácticamente idéntico a los bloques de los últimos ocho y los últimos 10 campeonatos nacionales, y adicionalmente se incrementó la participación de 132 a 150 equipos que podrán competir en este nacional, es decir 18 equipos más al haber aplicado la mecánica de incrementar el lugar por el porcentaje de .40.

ESTADOS		COMPARATIVO CON 17 CONGRESOS			COMPARATIVO 15 CONGRESOS			COMPARATIVO 10 CONGRESOS			MEDIA			COMPARATIVO CON 8 CONGRESOS			COMPARATIVO CON 5 CONGRESOS		
#	#	ESTADO	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	S/8/10/15/17	EQUIPOS CALIFICADOS MORELIA Y ANIV FMCH	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS	%	PROMEDIO DE EQUIPOS	EQUIPOS ASIGNADOS
1	1	AGUASCALIENTES	1.57%	1.94	2	1.47%	1.87	2	1.38%	1.80	2	2		1.52%	2.00	2	1.69%	2.20	2
2	2	BAJA CALIFORNIA N	2.04%	2.53	3	2.00%	2.53	3	1.92%	2.50	3	3		1.80%	2.38	2	1.38%	1.80	2
3	3	BAJA CALIFORNIA SUR	0.71%	0.88	1	0.74%	0.93	1	0.92%	1.20	1	1		1.04%	1.38	1	0.92%	1.20	1
4	4	CAMPECHE	0.62%	0.76	1	0.58%	0.73	1	0.54%	0.70	1	1		0.47%	0.63	1	0.46%	0.60	1
5	5	CHIAPAS	2.09%	2.59	3	2.16%	2.73	3	2.76%	3.60	4	4		2.84%	3.75	4	3.07%	4.00	4
6	6	CHIHUAHUA	1.24%	1.53	2	1.21%	1.53	2	1.15%	1.50	2	2		1.14%	1.50	2	0.92%	1.20	1
7	7	CIUDAD DE MÉXICO	3.57%	4.41	5	3.79%	4.80	5	3.60%	4.70	5	5		3.41%	4.50	5	2.76%	3.60	4
8	8	COAHUILA	3.38%	4.18	4	3.16%	4.00	4	3.31%	4.40	5	5		3.69%	4.88	5	3.84%	5.00	5
9	9	COLIMA	0.95%	1.18	1	0.95%	1.20	1	0.92%	1.20	1	1		0.95%	1.25	1	0.77%	1.00	1
10	10	DURANGO	1.95%	2.41	3	1.95%	2.47	3	1.84%	2.40	3	3		1.99%	2.63	3	1.84%	2.40	3
11	11	ESTADO DE MÉXICO	5.85%	7.24	7	5.74%	7.27	7	5.59%	7.30	7	7		5.30%	7.00	7	4.92%	6.40	7
12	12	GUANAJUATO	3.95%	4.88	5	3.74%	4.73	5	3.14%	4.10	4	4		2.94%	3.88	4	2.61%	3.40	4
13	13	GUERRERO	0.67%	0.82	1	0.63%	0.80	1	0.69%	0.90	1	1		0.66%	0.88	1	0.77%	1.00	1
14	14	HIDALGO	6.37%	7.88	8	6.21%	7.87	8	6.90%	9.00	9	9		6.72%	8.88	9	7.53%	9.80	10
15	15	JALISCO	16.60%	20.53	21	16.43%	20.80	21	15.48%	20.20	20	20		14.96%	19.75	20	13.98%	18.20	18
16	16	MICHOACÁN	3.09%	3.82	4	3.21%	4.07	4	2.76%	3.60	4	4		2.65%	3.50	4	2.61%	3.40	4
17	17	MORELOS	1.81%	2.24	2	1.90%	2.40	3	2.07%	2.70	3	2		1.80%	2.38	2	1.54%	2.00	2
18	18	NAYARIT	2.76%	3.41	4	2.90%	3.67	4	2.84%	3.70	4	4		3.03%	4.00	4	2.61%	3.40	4
19	19	NUEVO LEÓN	5.18%	6.41	7	5.00%	6.33	6	4.83%	6.30	6	7		5.21%	6.88	7	5.22%	6.80	7
20	20	OAXACA	1.66%	2.06	2	1.63%	2.07	2	1.61%	2.10	2	2		1.61%	2.13	2	1.54%	2.00	2
21	21	PUEBLA	4.66%	5.76	6	4.79%	6.07	6	5.52%	7.20	7	7		5.40%	7.13	7	5.99%	7.80	8
22	22	QUERÉTARO	2.52%	3.12	3	2.53%	3.20	3	2.84%	3.70	4	4		3.13%	4.13	4	3.99%	5.20	5
23	23	QUINTANA ROO	1.66%	2.06	2	1.74%	2.20	2	1.84%	2.40	3	3		1.89%	2.50	3	2.00%	2.60	3
24	24	SAN LUIS POTOSÍ	1.14%	1.41	2	1.16%	1.47	2	1.07%	1.40	2	2		1.14%	1.50	2	1.08%	1.40	2
25	25	SINALOA	0.71%	0.88	1	0.68%	0.87	1	0.61%	0.80	1	1		0.66%	0.88	1	0.77%	1.00	1
26	26	SONORA	0.62%	0.76	1	0.68%	0.87	1	0.61%	0.80	1	1		0.57%	0.75	1	0.77%	1.00	1
27	27	TABASCO	1.90%	2.35	2	2.05%	2.60	3	2.30%	3.00	3	3		2.37%	3.13	3	2.61%	3.40	4
28	28	TAZMALLUPAS	2.14%	2.65	3	2.16%	2.73	3	2.38%	3.10	3	3		2.27%	3.00	3	2.15%	2.80	3
29	29	TLAXCALA	1.05%	1.45	2	1.05%	1.47	2	1.07%	1.40	2	2		0.95%	1.43	2	0.92%	1.20	1
30	30	VERACRUZ	1.38%	1.71	2	1.42%	1.80	2	1.46%	1.90	2	2		1.61%	2.13	2	1.38%	1.80	2
31	31	YUCATÁN	1.19%	1.47	2	1.11%	1.40	2	1.07%	1.40	2	2		1.04%	1.38	1	1.08%	1.40	2
32	32	ZACATECAS	3.90%	4.82	5	4.11%	5.20	5	3.68%	4.80	5	5		3.60%	4.75	5	3.53%	4.60	5
SEDE		TOTAL MEXICO			88.92% 110 117			88.89% 113 118			88.74% 115.8 122			88.35% 116.8 120			87.25% 113.6 120		
33		TOTAL EUA			11.08% 14 22			11.11% 14 21			11.26% 15 21			11.65% 16 22			12.75% 16.6 21		
33		TOTAL			100.00% 124 139			100.00% 127 139			100.00% 131 143			100.00% 133 142			100.00% 130 141		
		EQUIPOS			135			135			135			135			135		
		EQUIPOS			150			150			150			150			150		



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

Por lo cual, el consejo directivo de la FMCH 2017-2020 que encabeza el Ing. Leonardo Martín Dávila Salinas, con el objetivo de enfrentar la difícil situación económica que vive el país y en apoyo a la economía de los equipos, así como a las Uniones Estatales, decidió con el apoyo del Gobierno del Estado de Nayarit que aprueba dicha medida, y como sede del Congreso y Campeonato Nacional Charro Nayarit 2020, que se asignan los lugares a cada estado con base a la media de los cinco bloques en que se dividió la información procesada, manteniendo el lineamiento de que todos los estados que cuentan con charrería federada tengan representatividad en el Campeonato Nacional Charro, así como mantener los lugares que otorga el Campeonato Nacional de los EUA, los lugares sede y los equipos que ya lograron su pase para este nacional, los cuales son los siguientes:

FINALISTAS CATEGORÍA "AA" MICHOACAN 2019

#	EQUIPO	ESTADO
1	EL TREBOL 3G	HIDALGO
2	RANCHO NUEVO DE TEPATITLAN	JALISCO
3	RANCHO EL DIAMANTE	JALISCO
4	RANCHO LAS CUEVAS	JALISCO
5	HACIENDA TIERRA BLANCA	NUEVO LEÓN
6	CHARROS DE MORELIA "VERDE"	MICHOACÁN
7	NORTEÑA DE REYNOSA "TRAREYSA"	TAMAULIPAS
8	COMPADRES DE JALISCO	JALISCO
9	REG. NOPALA "LA BOVEDA"	HIDALGO

FINALISTAS CATEGORÍA "AAA" MICHOACAN 2019

#	EQUIPO	ESTADO
1	RANCHO LAS CUATAS	NAYARIT
2	LOS 3 POTRILLOS	JALISCO
3	HDA DE GUADALUPE "A"	NUEVO LEÓN
4	RANCHO SAN JOSE "B"	JALISCO
5	CHARROS DE LA LAGUNA	DURANGO
6	HACIENDA DE TRIANA "A"	ZACATECAS
7	RANCHO LA BIZNAGA	ESTADO DE MÉXICO
8	RANCHO SAN MARTIN	JALISCO
9	HDA DE GUADALUPE "B"	NUEVO LEÓN

Y los lugares del Torneo Nacional del LXXXVI Aniversario de la FMCH:

ANIVERSARIO DE LA FMCH 2020

#	EQUIPO	ESTADO
1	TRES REGALOS	QUINTANA ROO
2	CUAUHTÉMOC	NUEVO LEÓN
3	CHARROS DE JALISCO	JALISCO

La cual queda de la siguiente manera:

ESTADO	17 CONGRESOS	MEDIA	ANIV FMCH
AGUASCALIENTES	17	2	
BAJA CALIFORNIA N	17	3	
BAJA CALIFORNIA SUR	17	1	
CAMPECHE	17	1	
CHIAPAS	17	4	
CHIHUAHUA	17	2	
CIUDAD DE MÉXICO	17	5	
COAHUILA	17	5	
COLIMA	17	1	
DURANGO	17	3	
ESTADO DE MÉXICO	17	7	
GUANAJUATO	17	4	
GUERRERO	17	1	
HIDALGO	17	9	
JALISCO	17	20	
MICHOACÁN	17	4	
MORELOS	17	2	
NAYARIT	17	4	
NUEVO LEÓN	17	7	
OAXACA	17	2	
PUEBLA	17	7	
QUERÉTARO	17	4	
QUINTANA ROO	17	3	
SAN LUIS POTOSÍ	17	2	
SINALOA	17	1	
SONORA	17	1	
TABASCO	17	3	
TAMAULIPAS	17	3	
TLAXCALA	17	2	
VERACRUZ	17	2	
YUCATÁN	17	2	
ZACATECAS	17	5	
SEDE	17	3	
TOTAL MEXICO		125	21

ESTADO
ARIZONA (EUA)
CALIFORNIA (EUA)
COLORADO (EUA)
IDAHO (EUA)
ILLINOIS (EUA)
KANSAS (EUA)
NEBRASKA (EUA)
NEVADA (EUA)
NVO. MÉXICO (EUA)
OKLAHOMA (EUA)
OREGON (EUA)
TEXAS (EUA)
WASHINGTON (EUA)
Nacional EUA
TOTAL EUA

TOTALES

DE LOS BLOCK	EQUIPOS
5/8/10/15/17	CALIFICADOS
MEDIA	MORELIA Y
1	ANIV FMCH
7	
1	
1	
2	
1	
3	
1	
3	
25	0

EQUIPOS

150

31

“Charrería, tradición ecuestre en México”

Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

En el entendido que se deberán de seguir las siguientes bases para mantener asegurados dichos lugares, mismas que se integrarán a la convocatoria oficial del Campeonato Estatal de cada estado:

- 1).- Se deberá realizar la eliminatoria y participación en el Campeonato Estatal, es decir deberán de competir, no solo por sorteo, rifa o designación. NINGÚN equipo podrá participar en el Campeonato Nacional sin haber participado en el Estatal.
- 2).- Deberán de ser CINCO equipos en competencia de la misma categoría (libre), como lo marca los estatutos de la FMCH, y hacer valido como Campeonato Estatal, caso contrario las puntuaciones obtenidas se irán a la tabla general de resultados.
- 3).- Cada estado tendrá la autoridad de decidir en cuantas fases dividen su Campeonato Estatal, así como la designación de los jueces y de la comisión deportiva que colaborará en el Estatal **que deberán ser avalados por la Secretaría del deporte**, los cuales todos pueden ser del mismo estado, o de un estado cercano en donde se realicen las eliminatorias.
- 4).- Cada estado deberá de enviar la información de la forma de eliminarse antes de que se realicen las competencias (cantidad de equipos a eliminarse, programa de competencias, nombres de los jueces y de la comisión deportiva que asistirán) a la secretaria General, Secretaría del Deporte y Secretaría de Prensa y Difusión de la FMCH (de no hacerlo no se toma como valido dicho Campeonato Estatal).
- 5).- Todos los estados, previo a la realización de su evento, deberán de cumplir con el requisito integrar su convocatoria con el apoyo de la Secretaría General de esta Federación, la cual se enviará a cada estado y deberá de contar con las firmas correspondientes.
- 6).- Al término de cada competencia los jueces tendrán la obligación de enviar las fotos de las hojas de calificación vía WhatsApp a la Secretaría del Deporte y Secretaría de Prensa y Difusión.
- 7).- Una vez realizadas las eliminatorias, cada estado enviará a la Secretaría del Deporte, las hojas de calificación en original, los videos de las competencias y una lista general de las puntuaciones obtenidas por cada equipo y los nombres de los equipos que representarán a sus estados (lo anterior para la tabla general de equipos misma para el consecutivo y los que tendrán derecho a participar en el Campeonato Mexicano de Charrería 2020), el material deberá ser entregado en máximo de CINCO días naturales finalizado el evento.
- 8).- La Secretaría del Deporte en conjunto con la Secretaría General y la Secretaría de Tesorería y Finanzas avalaran los equipos que resulten clasificados en cada estado como sus representantes para el Campeonato Nacional 2020.
- 9).- Los equipos que ya obtuvieron su pase al Campeonato Nacional, seguirán conservado su lugar, mismo que se incluirá en la cantidad que se le asignó a su estado, es decir, como ejemplo: el estado de Jalisco se le asignan 20 lugares y ya cuenta con **ocho** equipos clasificados, por lo que solo restan 12 lugares por definir.
- 10).- En el caso de que algún equipo de un estado al que le han sido asignados dos o más lugares, cancele la participación de éstos, el estado decidirá con base al escalafón de las puntuaciones obtenidas en su campeonato Estatal, el equipo que lo reemplazará.
- 11).- En el caso del estado que alguno de sus equipos cancele la participación por diferentes situaciones, y no cuente con equipo para reemplazarlos o si algún estado no llegará a completar sus cinco equipos en la eliminatoria estatal, NO tendrá los equipos autorizados que se están asignando en este proyecto, estamos hablando de los 45 estados es decir, 13 de E.U.A. y 32 de México, por lo que, la Secretaría del Deporte en conjunto con la Secretaría General, otorgará el



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

lugar que queda vacante, con base al consecutivo de puntuaciones de la tabla general clasificatoria.

Para el Sector Femenil:

Para las escaramuzas categoría libre no cambia su sistema de eliminación, la única modificación es que, dependiendo de la cantidad de equipos, la Secretaría del Deporte solicitará, que el Campeonato Estatal se realice en un mismo fin de semana, en un solo día sus dos etapas, o en todo caso, el estado que decida realizarlo en una sola etapa, solo deberá de informarlo a la Secretaría General y a la Secretaría del Deporte, las cuales avalarán dicha determinación, esto para que, como se ha mencionado, se economicen los gastos que produce la realización de cada fase del campeonato estatal, y por otro lado tener la capacidad operativa en la asignación de jueces, cubrir y cumplir con los requerimientos que marca la convocatoria y el reglamento general de competencias vigente de la FMCH de este sector, en el entendido de que deberán de ser al menos **TRES** escaramuzas en competencia de la categoría libre para poder obtener una Campeona estatal con pase directo al Campeonato Nacional Nayarit 2020, caso contrario la puntuación obtenida se va a tabla clasificatoria general, como se establece en el Reglamento antes mencionado.

Para los equipos de categorías infantiles, de igual manera deberán de tener una competencia para ser tomada en la base de puntuaciones y para la tabla de quienes podrán asistir al Campeonato Nacional Infantil y de escaramuzas de este año, que debido a la situación nos vemos forzados a esperar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para saber cómo establecerá el calendario escolar, para poder definir las fechas de este campeonato, así mismo se actualizara la fecha límite para poder realizar su eliminatoria, la cual dependiendo de ello, será antes de 30 días de iniciar el Campeonato Infantil.

Charros Completos:

Para la eliminatoria de los charros completos Categoría Libre, estos deberán de competir en su Campeonato Estatal para tener un registro de actuación, aquellos que obtengan una puntuación mínima de 180 puntos, tendrán derecho de asistir a un Campeonato Regional que, dependiendo de la cantidad de competidores, se analizara el lugar y las fechas ideales para poder realizar dicha eliminatoria, es decir dependiendo de la cantidad de competidores y de las distancias, si no se pueden hacer regionales por alguna situación que no sea congruente; la Secretaría del Deporte analizara detenidamente el caso para definir el apoyo, en beneficio de los competidores.

La puntuación que obtengan en esta última eliminatoria es el que se irá a la tabla de clasificación para sacar los 13 lugares para el Campeonato Nacional Charro Nayarit 2020, así mismo se respetara el lugar que se otorga en el Campeonato Nacional Mexicano de Charrería y el que obtuvo el Campeón del Nacional Charro Michoacán 2019, siendo un total de 15 competidores los que participen en el Nacional 2020.

Categorías Infantiles:

Como se menciona en la Rama femenil, para los equipos de categorías infantiles, de igual manera deberán de tener una competencia para ser tomada en la base de puntuaciones y para la tabla en la que se definirá la cantidad que podrán competir en el Campeonato Nacional Infantil, Juvenil y de Escaramuzas de este año, que debido a la situación nos vemos forzados a esperar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, que establecerán el calendario escolar, para poder definir



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

las fechas de este campeonato, así mismo se actualizara la fecha límite para poder realizar su eliminatoria, la cual dependiendo de ello, será antes de 30 días de iniciar el Campeonato Infantil.

Cualquier caso de controversia con relación al presente documento, el Consejo Directivo 2017-2020, tomará la decisiones pertinentes y se darán a conocer los medios oficiales.

Ciudad de México, a 13 de abril, 2020.

“Patria y Tradición”
“Honor y Espíritu Deportivo”

ING. LEONARDO M. DÁVILA SALINAS
PRESIDENTE

ING. PABLO CERÓN GONZÁLEZ
PRO-SECRETARIO GENERAL

C.P. SALVADOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL DEPORTE

c.c.p. Archivo